



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REF: Nombra ITO para ejecución de los siguientes Proyectos, al funcionario que indica.

TREHUACO,

20 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0244/

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N°21.045 General de Urbanismo y Construcciones y todas sus modificaciones.
3. El Decreto Alcaldicio N°0354 de fecha 19.04.2022, que nombra en calidad de Planta, a don Eduardo Francisco Javier Riquelme Ulloa, como Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Trehuaco, en Planta Directiva, a contar del 18.04.2022.
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de apoyar a la Dirección de Obras Municipales, en los procesos de correcta ejecución de proyectos financiados por fondos públicos.
- La necesidad de ejecutar los siguientes proyectos:
  1. Conservación Plantas de Tratamiento A y B Trehuaco Urbano (PMB-Subdere). CODIGO 16207220702-C.
  2. Soluciones individuales de Extracción y Acumulación de Agua Potable Rural Minas de Leuque (PMB-Subdere). CODIGO 16207190702-C (FET).
  3. Construcción Plazoleta interior sector la Palmera, Población Hernán Brañas (PMU- Subdere). CODIGO 1-B-2022-274.
  4. Construcción resaltos reductores de velocidad de Trehuaco urbano (FRIL-Gore Ñuble). CODIGO BIP 40042732.
  5. Construcción Luminarias fotovoltaicas varios sectores zona urbana, comuna de Trehuaco (FRIL-Gore Ñuble). CODIGO BIP 40042771.
  6. Mejoramiento multicancha Villa Los Copihues, comuna de Trehuaco (FRIL-Gore Ñuble). CODIGO BIP 40042749.
  7. Reposición estanque semienterrado y obras complementarias APR Hernán Brañas (FRIL-Gore Ñuble). CODIGO BIP 40037329.
  8. Conservación Emergencia Escuela Básica Minas de Leuque Trehuaco (Min. Educación). CODIGO 1-EME-2022-782.

DECRETO:

NOMBRESE COMO INSPECTOR TECNICO DE OBRAS - ITO, para los proyectos indicados y que han sido elaborados desde la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Trehuaco, a don EDUARDO RIQUELME ULLOA, Planta Directivos, Grado 7º de la E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MINISTERIAL

RAUL ESPEJO ESCOBAR  
AT.CAT.DR.